

XII EGAL-2009

Montevideo-Uruguay, Abril 3-7

Eje temático 2: Respuestas teórico-metodológicas de la geografía ante las recientes espacialidades

Ponencia: “Territorio y ciudadanía: estrategia pedagógica para los procesos de formación ciudadana en Latinoamérica”

Por:

Alberto León Gutiérrez Tamayo

Profesor de la Universidad de Antioquia, Colombia

Candidato a Doctor en Educación, línea Formación Ciudadana, UdeA-Colombia

Grupo de Investigación Medio Ambiente y Sociedad, UdeA-Colombia

Introducción

En el contexto actual, promovido por múltiples actores en diversas escalas territoriales y asociado con aspectos de tipo social, económico, político, cultural, ambiental, tecnológico y espacial, la democracia se ha convertido al comenzar el siglo XXI, particularmente en América Latina, en una “*alternativa posible*” (Gallardo, 2007, pp.11-14) para alcanzar el bienestar y mejorar la calidad de vida; como tal, precisa de ciudadanos dispuestos a ejercer su ciudadanía. Dado que estos ciudadanos no nacen y, a serlo, “*se aprende*” (Cortina, 1998. p. 219), es necesario formarlos, de manera consciente e intencionada, para que asuman la tarea de construirla. Surge así la necesidad de aproximarse teóricamente al problema de investigación planteado a través del desarrollo de categorías analíticas y conceptuales esenciales: procesos de formación ciudadana contextualizados, mediante los cuales se gestan ciudadanos territoriales, en ejercicio de una ciudadanía renovada, dispuestos a emprender prácticas sociales transformadoras de la realidad, en busca de construir democracia; estos procesos se fortalecen con los estudios del territorio, desde la interdependencia ciudadanía y territorio, como estrategia pedagógica.

El contexto: escenario de actuación

Unidas a la revolución científica y tecnológica, a la creciente descentralización del Estado, a la internacionalización económica que hace del mundo un mercado en permanente disputa y a la tendencia del desarrollo sostenible, aparecen en la actualidad dos tendencias más que enmarcan la formación ciudadana: democratización de la relación sociedad civil-Estado y creciente demanda de la población por más espacios de participación real en la toma de decisiones sobre aspectos de incumbencia cotidiana (Wolfe, 1991). Es el escenario de la globalización: fenómeno contemporáneo, mas no por ello actual, dado que tiene (CEPAL, 2000) raíces profundas que han marcado el devenir histórico de la humanidad (Boisier, 2001), demanda incrementar la justicia y la convicción de que *“el triunfo de la lógica económica implacable basada en la ley del más fuerte y sometida a las exigencias de un neoliberalismo sin alma, nos obliga a sacudir nuestra conciencia, a desvelar nuestra ética frente a la cuestión social primordial que plantea el aumento de las desigualdades en el mundo”* (Delors, 1996, p. 189)

Entendida la globalización como proceso histórico que penetra y reformula todos los ámbitos de la sociedad y que tiene implicaciones de gran relevancia en la época contemporánea, incitando otras maneras de intervenir e investigar la realidad, habrá que mencionar su ineludible relación con lo local. Existen diferencias entre el orden global y local (Santos, 2000); ambos constituyen dos situaciones genéticamente opuestas, aunque, en cada una se verifiquen aspectos de la otra. En realidad cada lugar, al mismo tiempo, es objeto de una razón global y de una razón local que conviven dialécticamente. El orden global-local sugiere un énfasis en el territorio, el cual termina siendo el gran mediador entre el mundo y la sociedad nacional y local, ya que en su funcionalización, el mundo necesita de una mediación de los lugares, según las potencialidades de éstos, para usos específicos. En un momento determinado, se escoge algunos lugares y rechaza otros y, en ese movimiento, se modifica el conjunto de los lugares, el espacio como un todo. El lugar ofrece al movimiento del mundo la posibilidad de su realización más eficaz; lo cual implica que el mundo, para hacerse espacio, depende de su potencialidad.

Se evidencia así la relación de interdependencia entre global y local, escenario actual del ciudadano, de la ciudadanía, del territorio y de la formación ciudadana dado que, podría decirse, el contexto global se asocia con un sistema mayor, de escala amplia, incluso virtual, en el que ocurren diferentes fenómenos sociales, culturales, políticos, económicos, tecnológicos, espaciales y ambientales que impactan todo el planeta, y es aquí donde emerge la escala geográfica de lo local, recibiendo pero también creando y recreando, en sus dinámicas cotidianas tales fenómenos globales e impactando el sistema mayor. Estas tendencias, derivadas de la condición glo-cal contemporánea en el “*ámbito socio-cultural, político, económico, tecnológico, ambiental y espacial*” (Sánchez, 2005, p. 41-65) advierten sobre las nuevas exigencias y posibilidades que el contexto plantea, aportando pautas para lograr una visión más comprehensiva de las dinámicas que acontecen en la actualidad y motivando la búsqueda de alternativas de acción plausibles que permitan la transformación progresiva de la sociedad. Afrontar esta realidad en la perspectiva de alcanzar mejor calidad de vida y mayores niveles de bienestar general demanda hoy, como opción posible, de la consolidación, ampliación y profundización de la democracia; del respeto por lo público; formar para la ciudadanía; y, gestar ciudadanos en el amplio sentido de la palabra.

Ser ciudadano y ejercer la ciudadanía en el Estado democrático aludido, enmarcado por el contexto enunciado, requiere ser partícipe de los asuntos y escenarios de la democracia; aprender, incorporar y practicar valores democráticos; adoptar, implementar e innovar modos de vida, costumbres, maneras de ser y mitos democráticos; conocer, comprender y asumir posiciones críticas frente al establecimiento construido; velar por el cumplimiento de la función pública asignada a la estructura gubernamental del Estado y complementarla, sin competir con ella, mediante el adecuado ejercicio de la responsabilidad social. Es decir, no basta con ser un ciudadano clásico o mestizo; se demanda, en contrario, promover, innovar, preservar y transmitir una auténtica cultura democrática soportada en otros ciudadanos que, para el caso, denominamos democráticos, participativos, sociales, políticos, activos y críticos, dispuestos al ejercicio de una ciudadanía renovada, más allá del civismo, del patriotismo, de los buenos modales, valores y principios; un ciudadano territorial, para una ciudadanía territorializada que edifique la democracia para la vida, para incrementar los niveles de bienestar general y procurar ser más humanos.

La democracia: proyecto en construcción

La democracia ha tenido siempre una clara y definida base territorial. Su espacio de referencia era la ciudad-estado, a la cual pertenecían todos los ciudadanos que vivían en ella, y por tanto eran sujetos de derechos y deberes políticos; estaban obligados a participar en la formación del gobierno y de la toma de las decisiones al respecto. De la polis se excluía a los esclavos y a los extranjeros, quienes, por tanto, no tenían derechos, ni deberes políticos porque no eran considerados ciudadanos. Los ciudadanos tenían igualdad ante la ley y todos eran iguales en derechos y deberes políticos. Por ello, dicha democracia antigua se consideraba basada en la igualdad social de los ciudadanos; en la igualdad política y social del pueblo y en el ejercicio directo del poder por parte de éste. Esta tradición democrática mantiene aún hoy continuidad teórica, a pesar que los ensayos llevados a cabo para implementarla, en diversos periodos de la humanidad, han resultado fallidos. Un debate latente al respecto, el clásico de la democracia, consiste en diferenciar la democracia del contrato social y la democracia liberal o moderna, la representación y la participación; como tal es considerado de vieja data y remite a la dinámica y al quehacer de la democracia, es decir, al gobierno del pueblo (Sartori, 2003). La forma como manda el pueblo es diferente, según la concepción de democracia que posea; lo cual evidencia que la democracia, como forma de gobierno y opción de vida, está en construcción; además de soñarla, de anhelarla, ¡podemos y debemos construirla!¹

¹ “Aunque 140 países del mundo viven hoy bajo regímenes democráticos –hecho valorado como un gran logro–, sólo en 82 existe una democracia plena”. Gobiernos elegidos democráticamente tienden a sostener su autoridad con métodos no democráticos: modificando las Constituciones nacionales en su favor, interviniendo en los procesos electorales, independencia a los poderes Legislativo y Judicial. La democracia no se reduce al acto electoral; precisa de eficiencia, transparencia y equidad en las instituciones públicas, así como de una cultura que acepte la legitimidad de la oposición política, reconozca y defienda los derechos de todos dado que, “la democracia no sólo es un valor en sí misma, es un medio necesario para el desarrollo”. Para el PNUD, la gobernabilidad democrática es “un elemento central del desarrollo humano, porque a través de la política, y no sólo de la economía, es posible generar condiciones más equitativas y aumentar las opciones de las personas. En la medida en que la democracia hace posible el diálogo que incluye a los diferentes grupos sociales, y en tanto las instituciones públicas se fortalezcan y sean más eficientes, será posible lograr los Objetivos de Desarrollo del Milenio, sobre todo en lo tocante a reducir la pobreza. En este sentido, la democracia es el marco propicio para abrir espacios de participación política y social, en especial para quienes más sufren: los pobres y las minorías étnicas y culturales” (PNUD, 2004, p. 23).

No es posible la democracia si no existe una ciudadanía actuando permanentemente, lo que, a la vez, demuestra que el sujeto de la democracia es el ciudadano participante. La participación perfecta sólo es posible (Bobbio, 1987) en una democracia directa, en la que todo el mundo se reúne, discute y decide los asuntos públicos. El desarrollo político debe convertir a la persona en su propio sujeto, y además activo, de frente a los procesos sociales y políticos en un camino de doble vía que contribuya a lograr el desarrollo de la persona que participa y el cambio de la estructura social y política en la que interviene; a pesar de la necesidad de participación de un ciudadano actuante, existe una gran preocupación por la poca participación (Kymlicka & Wayne, 1997). Por ello, la obligación del ciudadano es (Magendzo, 2004) participar en la construcción del Estado, en el fortalecimiento de la sociedad civil y en el ejercicio activo de la ciudadanía para edificar y mantener el anhelo democrático. Sin ciudadanía la democracia no es posible; sin ciudadanos, la ciudadanía tampoco lo será. Se requiere de ciudadanos ejerciendo su ciudadanía para construir y afianzar el sueño democrático, soporte de mejores condiciones de vida.

En este marco cobra mayor fuerza, al menos en Latinoamérica (PNUD, 2004), el reto de construir y desarrollar la democracia como la “*mejor forma de gobierno y organización de la vida social y pública*” (Bárcena, 1997, p.47); de hacerla más congruente con la economía², en medio de diversos desafíos: pasar de una democracia de electores a una democracia de ciudadanos; hacer posible que la democracia enfrente los incrementos en la pobreza y la desigualdad latinoamericana; documentar y realizar balances entre reformas implementadas y realidades transformadas; comprometer a los organismos internacionales de cooperación en la promoción de la democracia; continuar explorando los avances, retos y dificultades que enfrenta el desarrollo de la democracia. Adicionalmente, es preciso completar los debates empíricos y los fundamentos teóricos para consolidar el ideal democrático; asumir los déficit de la sociedad como deudas de la democracia; concebir los ciudadanos como fuente y justificación de la autoridad del Estado democrático, es decir,

² “Otro tema central a debatir es el de las posibilidades de una economía congruente con la democracia, es decir, una economía que promueva la diversidad para fortalecer las opciones ciudadanas. En esta perspectiva, el debate sobre la diversidad de formas de organización del mercado debe ingresar en la agenda de discusión pública. La discusión sobre el futuro de la democracia no puede ignorar las opciones económicas. La economía es clave (...) de ella depende el despliegue de la ciudadanía social” (PNUD, 2004, p. 28)

como sujetos de la democracia; vivir la ciudadanía va más allá de los derechos civiles, políticos y sociales para vigorizar la interrelación Estado, sociedad civil y ciudadanía.

Construir esta democracia, no es tarea fácil; se precisa de ciudadanos dispuestos a emprender esta tarea. De ciudadanos poseedores de la capacidad para transformar la realidad cotidiana, arraigados dinámicamente y críticamente³ al territorio donde habitan y luchan por materializar sus sueños: se trata del ciudadano territorial el cual, como no nace, deben ser formado (Santos, 1998; Cortina, 1998; Espínola, 2005; Naranjo, 2006). Estructurar la formación ciudadana capaz de tejer este anhelo, demanda del sistema educativo por finalidad y encargo social, proponérselo e intencionarlo como imagen objetivo, es decir, como proceso consciente, mediante el fortalecimiento de los conocimientos que brinda la instrucción, las habilidades y competencias que otorga el desarrollo, los valores y actitudes propios de la educación, en contexto e intencionado, acorde con el proyecto político democrático vigente.

El ciudadano territorial

Existen varios enfoques políticos clásicos de ciudadano: republicano, liberal y comunitario (Bobbio, 1987; Ovejero, 1993; Papacchini, 1997; Kymlicka & Wayne, 1997; Cortina, 1998; Gallardo, 2007); de otro, aplicable al caso colombiano: mestizo (Uribe, 1998); y de uno más integral, contemporáneo y adecuado al reto de construir la democracia real, anhelada en el escenario contextual descrito: el ciudadano territorial. El republicano tiene como principio la exaltación del ciudadano virtuoso; el individuo tiene que participar en la hechura de las políticas públicas. El liberal lo concibe como egoísta, consumidor, paga impuestos y vota por la Ley y la política que más le convenga. El comunitario lo destaca como aquél que se identifica con un grupo, antes que con la totalidad social. El mestizo reconoce la necesidad de combinar sinérgicamente los tres enfoques clásicos para aplicarlos

³ En el sentido expuesto por Martín-Barbero (2002, p. 23) alusivo a “*redes, flujos, movilidades, instantaneidad, desanclaje*”, adicional a “*raíces, raigambre, territorio, tiempo largo, memoria simbólicamente densa*” que, recordando a Eduard Delgado, doten de sentido su afirmación: “*sin raíces no se puede vivir pero muchas raíces impiden caminar*”.

al contexto colombiano, en virtud a que, en esencia, ninguno de ellos refleja, por si solo, al ciudadano de nuestra realidad.

El ciudadano territorial, no alude solamente al cívico, ni al buen ciudadano: aquél que posee un conjunto de conocimientos y actitudes que le permiten, de un lado, cumplir con los derechos y obligaciones establecidos y, del otro, ejercer prácticas que propicien la relación consigo mismo y con el otro. No se trata simplemente del ciudadano que participa en la política y en los fenómenos sociales, que ama la patria, practica la cortesía, fomenta el conocimiento de la historia, conoce y aplica las reglas de interacción social, otorga importancia al Estado; reconoce y respeta al ser humano, la familia y exalta valores altruistas. No es solamente el ciudadano virtuoso, creyente en el interés colectivo, en la solidaridad, en el bien de todos, con juicios concretos e innovadores, apostándole a un orden social, público y moral.

Se refiere al ciudadano que se forma (Santos, 1998) dado que no todas las personas son ciudadanas. Por el hecho de nacer, de ingresar a la sociedad humana, en un determinado contexto, particularmente el democrático, los individuos tienen derechos inalienables y, por tanto, les deben ser provistos. Nacer y vivir en un momento dado, en un lugar determinado, implica asumir, con los demás individuos, una herencia moral portadora de prerrogativas y de deberes. Prerrogativas como el derecho a una vivienda que le proteja de la lluvia, del calor y del frío; derecho a la alimentación; derecho a la educación; derecho a la salud; derecho al trabajo, a la justicia y a la libertad; es decir, derecho a una vida, a una existencia digna, en marcos preestablecidos. Ello no hace al individuo ciudadano; le hace un individuo de derechos; le hace parte de una sociedad humana que, si se trata de una sociedad democrática, le debe asegurar su libertad de ser, hacer y pensar; al tiempo, le demanda y requiere el cumplimiento de deberes. Entre la realización plena del individuo y el alcance de la categoría de ciudadano se encuentran las organizaciones, de todo tipo, que estructuran la vida social en la sociedad considerada, en un momento y un lugar determinados. Es en la relación con otros, de manera organizada, en sus prácticas sociales (Lefebvre, 1961; Sini, 1997; Daniels, 2003) que el individuo se desarrolla y adquiere la categoría de ciudadano territorial.

Se trata de un ciudadano poseedor de características diversas; producto de una combinación integral de las concepciones clásicas y renovadas; alternativo, quizá, más contemporáneo al estar enmarcado por el contexto descrito. Un ciudadano territorial que estará, al ser formado, en condiciones de conjugar su papel transformador y tendrá la capacidad de ejercer la ciudadanía requerida para construir, hoy, el anhelo democrático. Que resulta de la combinación entre estatus y praxis dado que, como conocedor y en posesión de instrumentos para la acción, dispuesto a la transformación del territorio ejerciendo la ciudadanía mediante las diversas territorialidades, no es sólo una categoría, una condición básica, normativa y jurídica (Magendzo, 2004); es, a la vez, una actividad que subvierte el orden injusto e inequitativo establecido una manera de vivir en medio de las diferencias y la diversidad, una forma de actuar individual y colectivamente en marcos éticos, para transformar positivamente la realidad.

El que semantiza y se arraiga crítica, dinámica y libremente al espacio geográfico dotándolo de sentido y constituyéndolo en territorio, lo cual se convierte, a la vez, en su principal motivación para actuar como ciudadano territorial; quien además de democrático, es participativo, social, político, activo y crítico. *Democrático*, dado que la fortaleza y la estabilidad de la democracia (Kymlicka & Wayne, 1997) depende, en parte, de cualidades y actitudes de sus ciudadanos: sentimiento de identidad, capacidad de tolerar y trabajar con personas diferentes y deseo de participar en los asuntos de su interés. *Participativo*, porque están “*unidos a lo que ocurre; sus resultados constituyen una diferencia para él –y ellos-. Su fortuna está más o menos puesta en juego en las consecuencias de los sucesos. Por tanto hace todo lo que puede para influir en la dirección que tomen los acontecimientos presentes*” (Dewey, 1971, p. 112); y son los llamados a superar la “*ciudadanía-como-condición-legal, es decir, la plena pertenencia a una comunidad política particular, y la ciudadanía-como-actividad-deseable*”, según la cual “*la extensión y calidad de mi propia ciudadanía depende de mi participación en aquella comunidad*” (Kymlicka & Wayne, 1997, p. 6). *Social*, referidos a los derechos sociales y al conflicto desatado por la mutua influencia entre ciudadanía y clase social (Marshall, 1998), en tanto la calidad de vida social se constituye en condición favorable para el ejercicio de la ciudadanía y, al tiempo, en su

principal y más relevante objetivo dado que, de un lado, la *“fortaleza del vínculo social contribuye a una mayor participación ciudadana”* y, del otro, existen experiencias documentadas para *“suponer que “ser ciudadano” no se refiere tan solo a la política institucional, sino progresivamente a la vida social”* (Lechner, 2000, p. 25). *Político*, vinculados a los derechos políticos y al deber ser democrático, a la norma, a la legalidad, a los deberes y derechos, a la libertad, la igualdad (Marshall, 1998), a la justicia (Rawls, 1979; Habermas, 1987), al pluralismo, a la posesión de una cultura política homogénea, heterogénea o fragmentada, de acuerdo con el grado en que se comparten los sistemas de creencias y valores que le fundamentan; en todo caso, por *“encima de la ideología”* (Sartori, 2003, p. 91). *Activo*, porque les interesa menos la política institucional que el desarrollo de la sociedad motivado por la convivencia social, es decir, son más atentos a la vida social que al sistema político, sin que ello signifique una despolitización sino una *“ciudadanización de la política”* en tanto los ciudadanos activos *“participan activamente en los asuntos de la comunidad (...) se sienten responsables por el rumbo que tome el país”* (Lechner, 2000, p. 31). Y, *crítico*, en tanto poseen la capacidad crítica propia de la reflexividad asociada a la praxis (Magendzo, 1996; Freire, 2005) que les hace ser conscientes del fin de la existencia: *“conquistarse, hacerse más uno mismo, y conquistar el mundo, hacerlo más humano”* (Freire, 2005, p. 19). En suma, que promueve y orienta el ejercicio de una ciudadanía renovada, en procura de ser democrático y más humano.

Una ciudadanía renovada

La comprensión y aprehensión del concepto de ciudadanía —soporte de la democracia— no sólo se hace indispensable para superar la simple separación legal y actitudinal entre ciudadanos y no ciudadanos, proponiendo una concepción de ciudadanía que los integra y les permite dialogar; lo exige también la necesidad de concebir el Estado de manera integral y, a la vez, la ciudadanía⁴ en contexto, como producto de la experiencia, de la capacitación, del papel que juega la educación en su formación (Bárcena, 1997) y de la interacción entre

⁴ *“Como la ciudadanía lleva implícita la idea de igualdad y, por consiguiente, la reivindicación de la justicia —en palabras de Gimeno, 2005- si la ciudadanía no es vivida en condiciones de igualdad entre los individuos de los diferentes pueblos ni dentro de ellos, el esfuerzo por disfrutar de ella en condiciones de igualdad se convierte en prioritario como frente de lucha y progreso humano”* (Paz Abril, 2007, p. 14).

individuos, familias, grupos y organizaciones de diversa índole, presentes en la sociedad, en temporalidades y lugares diversos, a fin de alentar el propósito de continuar construyéndola, fortaleciéndola, soñando con hacerla posible y real.

Estado y sociedad civil son concepciones aún por conciliar. Una posible manera de comprender y de asumir el Estado contemporáneo, el Estado democrático (Gutiérrez, 2006), es como *un todo* del cual son y hacen parte *todos* pero de manera diferenciada, al menos unos como *gobernantes* -aquéllos vinculados a la estructura gubernamental del Estado y con funciones públicas indelegables que cumplir- y otros como *gobernados* -todos los demás, aquéllos que no tienen vínculos con la estructura gubernamental del Estado y que asumen su propia y doble responsabilidad social: exigir el cumplimiento de la función pública y complementarla, sin competir con ella o pretender suplirla- los cuales, además, tienen la capacidad de elegir a los *gobernantes* y la potencialidad de ser elegidos como tales. Ambos tienen un propósito común: incrementar o mejorar los niveles de desarrollo territorial.

La construcción y mantenimiento del Estado democrático se fundamenta en el adecuado cumplimiento tanto de la función pública como de las responsabilidades sociales enunciadas, por parte de quienes les compete. A partir de ello es posible, además, constituir redes mixtas de relaciones entre *gobernantes*, entre *gobernados* y entre ambos, conforme la estructura territorial posible. Allí toman vital importancia la participación y la representación auténtica; el incremento de la gobernabilidad territorial; las garantías para la transparencia en la gestión pública territorial y, entre otras cosas, la reducción de los márgenes posibles para la corrupción, tanto en el escenario público, como en el privado, de manera sinérgica. Consecuentemente, es posible, para nuestros efectos, asumir que Estado somos todos, con dos atribuciones claramente diferenciadas: las propias de los gobernantes y las que atañen a los gobernados. Es en esta noción donde cobra sentido la ciudadanía como ejercicio de los ciudadanos, individual y colectivamente considerados; una ciudadanía renovada y orientada a la construcción del anhelo democrático territorial.

La ciudadanía tampoco es fácil de definir. Puede asumirse (Gagnon & Pagé, 1999 citados por Pagés, 2003, p. 4) como objeto complejo, multidimensional, con múltiples ramificaciones originadas de su propia complejidad y que, por ello, pocas veces es posible abordar integralmente; concebirse en función de la identidad, es decir, de lo crítico-social; de las pertenencias, lo actitudinal; de los derechos y deberes, lo político; y de la participación, lo democrático, conjunto propio de la ciudadanía renovada que se plantea contextualizada, que se aprende (Santos, 1998), que es requerida por el ciudadano territorial; una ciudadanía para la vida (Pagés, 2003), en suma, vinculada a la sociedad civil y territorializada⁵.

Adicionalmente, ciudadanía como categoría legal, política, crítico-social y actitudinal alcanzable (Magendzo, 2004): *legal*, conforme lo establecen las normas vigentes; *política*, en cuanto se otorga y ejerce particularmente en este ámbito; *crítico-social*, en cuanto abarca la posibilidad de la transformación, más allá de derechos y deberes; *actitudinal*, en cuanto es un valor que se incorpora a la conciencia y a la voluntad para ejercerse, reclamarse y dinamizarse. Una ciudadanía que posibilita y prioriza la incorporación de los valores, de la norma y de la política en individuos y colectivos; que asume y analiza los cambios sociales, políticos, tecnológicos, culturales, económicos, ambientales y territoriales que hoy acontecen, y exige replantear la ubicación en el mundo y la formación de quienes quieran participar en la vida democrática de sus sociedades; que entiende la globalización y sus implicaciones en la ciudadanía (Pagés, 2003) de un mundo que se puede ver a través de las imágenes de los satélites, de la velocidad y del desplazamiento; que ya no puede ser solamente la del Estado-nación y que ha de asemejarse a una ciudadanía dinámica y renovada, no arraigada e inmóvil; todo lo contrario: activa, social, crítica, participativa y democrática, sin atadura y, territorializada mediante las múltiples y diversas territorialidades que dotan de sentido al espacio geográfico, constituyéndola.

⁵ “Existe una importante relación entre la ciudadanía y las organizaciones de la sociedad civil. Ellas son sujetos relevantes en la construcción democrática, en el control de la gestión gubernamental y en el desarrollo del pluralismo. Resulta fundamental promover estrategias de fortalecimiento de la sociedad civil y de su articulación con el Estado y los partidos políticos. El Informe aboga por formas alternativas de representación que, sin reemplazar a las tradicionales, las complementen y fortalezcan” (PNUD, 2004, p. 28).

Esta ciudadanía se aprende, mientras que al ciudadano se le forma para que la ejerza (Santos, 1998). Es un estado del espíritu individual y colectivo que hace parte de la cultura a manera de práctica social, de modo de vida, de valor, de costumbre y aprendizaje. Por ello, la ciudadanía y la categoría de ciudadano no son dádivas; son conquistas diarias, permanentes, en luchas constantes por mantenerse y extenderse. Ciudadanía como algo más que la conquista individual; es una categoría que se adquiere en la convivencia con otros, en sociedad. Como tal, tiene cuerpo propio y límites establecidos por las reglas de juego de la sociedad, los escenarios jurídicos y políticos; de ahí su carácter transformador y dinámico, de acuerdo con los contextos en donde se analice; está asociada al respeto del individuo y a sus deberes como ley de la sociedad y mandato establecido e instituido, sin distinciones, que cobije y proteja a todos por igual dado que, para ser mantenida por las generaciones futuras, preservarse, tener efectividad real y ser fuente de auténticos derechos, debe ser una ley escrita, pública, de conocimiento generalizado de tal manera que asegure lo pactado y permita, siempre que se vulnere, exigir y demandar su inmediato cumplimiento.

Así concebida la ciudadanía también requiere, como la democracia y el ciudadano, de un escenario para desarrollarse, de un territorio. El ejercicio pleno de la ciudadanía posibilitará la dinamización del territorio: su aprehensión, apropiación, planificación, ordenamiento y transformación. Los ciudadanos, ejerciendo debida y oportunamente su ciudadanía podrán, conforme sus intereses, semantizar el territorio, innovarlo, dotarlo de sentido y hacerlo propio. ¿Quiénes son los sujetos de esta ciudadanía? ¿Existen o tienen que ser formados para asumirla y emplearla para aprehender, dinamizar y transformar el territorio? Quizá no. Es posible que no existan y que se deba apelar a la pedagogía como fundamento de las ciencias de la educación, en tanto proceso social, para gestarlos mediante conocimientos, habilidades y actitudes que les permita enfrentar esta responsabilidad: ciudadanos territoriales, dispuestos a conocer para actuar y transformar, para ejercer la ciudadanía territorializada y construir la democracia territorial.

Territorio y estudios del territorio: escenarios de formación ciudadana

El territorio por lo visto, es común a la democracia, al ciudadano y a la ciudadanía. Puede entenderse desde la escuela brasileña, con Milton Santos a la cabeza, como conjunto de lugares y hecho simbólico en permanente movimiento; no sólo como un simple conjunto de objetos. Asumir de manera integral el territorio (Sánchez, 2005) implica, además de explorarlo como continente de producciones *socio-culturales*, entenderlo como una red compleja donde se construyen múltiples tramas a partir de la co-existencia simultánea de elementos internos y externos que se superponen, yuxtaponen y/o confunden, ocasionando modificaciones en la estructuración de la vida de la población que se refleja en su organización física, política, económica y social y que, por la manera en que configuran el territorio, pueden señalar posibilidades de integración y articulación socio-cultural y/o peligros de ruptura del vínculo social. Diferentes enfoques teóricos han orientado la concepción del territorio y la intervención en él; van desde las ecologistas–urbanísticas hasta las socio-culturales. Desde la antropología clásica del territorio se sugiere que éste no sólo debe interpretarse como soporte material o contenedor del desarrollo social, sino que también adquiere relevancia al funcionar como un sustrato significativo de la cultura. El vínculo territorio-colectividad y la producción social que de allí se deriva, transforman tanto el territorio como a quienes lo habitan. De tal forma, el territorio se particulariza por los grupos sociales que lo intervienen haciéndolo parte de su devenir histórico; es resultado de los sentidos que éstos le otorgan al espacio geográfico mediante las diversas territorialidades (Echeverría & Rincón, 2000).

La funcionalidad del territorio adquiere significado (Sánchez, 2005) en la medida en que actúa como continente de las producciones culturales, marco de referencia de la construcción de la identidad social (Echeverría & Rincón, 2000) y, objeto de apropiación simbólica por parte de la colectividad (García, 1976). Este territorio sugiere fuerzas ambivalentes que se expresan como prácticas sociales que revelan otras interacciones entre los actores sociales, y entre éstos con el territorio, enmarcados por sistemas de objetos y acciones (Santos, 2000). Ocurren en el territorio vinculaciones y exclusiones que se confunden en medio de lo que es interno y externo, regido por flujos y fijos, por verticalidades y horizontalidades; estas aparentes contradicciones conforman los nuevos

contenidos que dinamizan lo socio-cultural, que toman forma y se nutren -o debilitan- de acuerdo con las relaciones entre elementos del contexto glocal.

La relación de interdependencia entre territorio y ciudadanía deviene del proceso dialéctico de transformación mutua, tanto material como cultural. Tal proceso pone de manifiesto un movimiento que va en doble dirección: el territorio (Santos, 2000), considerado como sistemas de objetos y acciones, susceptible de ser gobernado, ordenado y administrado, modifica la actividad humana, es decir, la organización social se estructura y transforma en función de las modalidades de los sistemas productivos, adaptados al contexto territorial; a su vez, la colectividad lleva a cabo en el territorio, sucesivas transformaciones histórico-culturales que son representativas del trabajo social acumulado y de los valores culturales agregados. Aspecto sobresaliente para entender mejor la interdependencia y la conformación mutua entre territorio y colectividad es que ésta se da en la medida en que los individuos imaginan, sienten y conciben el territorio de cierta manera y desde estas imágenes lo construyen; los territorios que habitamos van marcando nuestras maneras de imaginar, sentir y percibir; así la relación entre individuo transformador y objeto transformado es bidireccional: aquél crea y modifica el territorio; éste deja huellas y transforma al individuo y a la colectividad que lo habita (Echeverría & Rincón, 2000).

Así las cosas, no es posible imaginar una ciudadanía que prescindiera del componente territorial; el ciudadano es un individuo localizado, ubicado en un lugar, lo cual da lugar a la ciudadanía concreta. En muchas ocasiones el espacio vivido contiene desigualdades e injusticias que le hacen ser, en la práctica, un espacio sin ciudadanos por la imposibilidad de acceder a los bienes y servicios necesarios; son espacios regulados por el mercado y por el Estado para servir al modelo económico y no al modelo cívico-territorial (Santos, 1998)⁶.

⁶ Para Santos (1996), el valor del individuo que nace depende del lugar en donde se desarrolle, donde habite. Por ello, el acceso a los bienes y servicios esenciales para una vida digna, tanto públicos como privados, dependerá de esta ubicación territorial, la cual, las más de las veces estará implicada por desigualdades y exclusiones territoriales para obtener lo esencial que la vida demanda. En otras palabras, es allí donde puede o no ser efectivamente ciudadano; donde se concreta la práctica de su ciudadanía; donde es posible la construcción democrática anhelada; donde podrá o no contribuir a mejorar los niveles de bienestar general siendo, como un todo, producto del, desde y para el territorio, bajo el manto implacable de las tendencias contextuales. Por ello el ciudadano requiere del espacio geográfico semantizado para actuar como tal; el ejercicio de su ciudadanía también tendrá clara referencia territorial; consecuentemente, igual acontecerá con la democracia. Así las cosas, el territorio es su eje vertebrador y determinante de las prácticas sociales.

La localización de las personas en el territorio es casi siempre una combinación entre las fuerzas del mercado y las decisiones del Estado representando en esencia por el gobierno. No es un asunto de la voluntad del individuo; está determinado por la combinación de estas fuerzas. Por ello, la igualdad de los ciudadanos supone una accesibilidad semejante para todos a los bienes y servicios esenciales para una vida digna; ello presupone una ubicación territorial lejos del alcance del mercado, evitando que el modelo económico incremente por ello las desigualdades sociales que ha generado ya la distribución territorial. Las dificultades, desigualdades y exclusiones que genera la ubicación geográfica para ser ciudadano habitualmente son duplicadas por la distancia política dado que vivir en el centro o en la periferia no sólo genera distancias de los bienes y servicios necesarios para una vida digna sino que, a la vez, es fuente del distanciamiento de las personas de sus opciones políticas. Otro modelo, otro escenario pareciera en este marco, requerirse para hacer posible en Latinoamérica, el proyecto democrático.

Entendemos el territorio como espacio geográfico semantizado, usado, apropiado y construido socio-culturalmente, producto de la transformación histórica efectuada por los sujetos y, por ello, como escenario que favorece o imposibilita el ejercicio de la ciudadanía; dependiendo del tipo de territorio que se considere, de sus potencialidades o de sus barreras, así serán la ciudadanía y las prácticas sociales de quienes lo habitan y transforman. Caracterizado mediante la interdependencia y simultaneidad de aspectos geográficos (Pulgarín, 2002), políticos, administrativos o fiscales; aspectos socio espaciales y culturales, ambientales, sistemas de objetos y sistemas de acciones, fijos y flujos, horizontalidades y verticalidades.

Estudiar el territorio (Pulgarín, 2008) posibilita el diálogo y la integración de saberes provenientes de las ciencias sociales y naturales; al tiempo, hace más significativa la enseñanza al permitir educar con mayor pertinencia, hacia el desarrollo de competencias ciudadanas. Es en la conexión con el territorio donde el ciudadano encontrará una motivación adicional, un valor agregado más para identificar las posibilidades que tiene para transformarlo, dotándose de instrumentos para la práctica ciudadana que le permita cimentar el sueño democrático. Por tanto, son los estudios del territorio fundamento para la

formación ciudadana dado que la ciudadanía precisa del territorio para desarrollarse, mientras que el ciudadano requiere sentirlo como propio, encontrando en su transformación un motivo más para el ejercicio de su ciudadanía. Germina así la interdependencia ciudadanía y territorio, enmarcada por los estudios del territorio y, su potencial como estrategia pedagógica para nutrir procesos de formación ciudadana.

Formación y formación ciudadana: la apuesta desde los procesos conscientes

Si no se nace ciudadano, entonces se hace. Es una manera de ser, una conducta, un modo de vida que se aprende y se fortalece con la práctica y puesta en escena del ejercicio ciudadano territorial, de la ciudadanía territorializada. Para alcanzar esta categoría de ciudadano y obtener los fundamentos para el ejercicio de la ciudadanía renovada soporte de la democracia territorial, se requiere de una formación adecuada, de una fundamentación integra y de escenarios que las propicien; se exige que, en los procesos de formación ciudadana, se incorpore la estrategia pedagógica derivada de los estudios del territorio, desde la interdependencia entre ciudadanía y territorio, para forjar estos ciudadanos, crear la ciudadanía renovada planteada y gestar la democracia territorial que se anhela.

Formación y formación ciudadana deben ser, consecuentemente, concebidos y enmarcados como puntales del planteamiento que antecede. Al efecto, ubicados en las Ciencias de la Educación, como enfoque teórico orientador, consideramos la educación como hecho, encargo y proceso social; como hecho social, fundamentado en la sociología de la educación, teniendo la escuela como su escenario por excelencia; como encargo social desde la filosofía de la educación; y, como proceso social, desde la pedagogía como ciencia fundamente de las ciencias de la educación. Es precisamente en el seno de la pedagogía donde situamos la formación como el proceso docente, consciente, intencionado y en contexto mediante el cual se instruye para brindar conocimientos, se educa en actitudes que incorporen lo instruido y, se desarrolla mediante habilidades prácticas (Álvarez de Zayas, 1998; Álvarez de Zayas & González Agudelo, 1998) que permiten, en conjunto, a partir del conocimiento, alcanzar la categoría del ser, para hacer y transformar; esta formación, obviamente, se encuentra en interacción con el proceso de enseñanza-aprendizaje, propios de la didáctica y de la psicopedagogía.

Se trata de una formación (Díaz & Quiroz, 2005) asociada con aprendizajes particulares, destrezas o habilidades como medios para alcanzar un ser integral, en contexto; que se logra por medio de los modelos pedagógicos que orientan la instrucción, el desarrollo y la educación, en su relación sistémica, como base de la teoría de los procesos conscientes (Álvarez de Zayas, 1998). *Instrucción* entendida como apropiación de conocimientos, hábitos y habilidades cognitivas; *desarrollo* en referencia a las regularidades internas, físicas y cognitivas, propias de la personalidad del sujeto; y *educación* orientada a la formación de hábitos, convicciones, carácter y conductas de los seres humanos. Los procesos conscientes son una tendencia pedagógica, surgidos de los modelos desarrollistas sociales que, mediante su estructuración como sistema abierto de relaciones dialécticas de los procesos educativos, instructivos y desarrolladores, esboza un paradigma donde los sujetos no son ajenos a su proceso de aprendizaje, a su proceso de educación, a su proceso de formación y, por ello, pueden participar plena y libremente en el desarrollo económico de las nuevas sociedades del conocimiento (Álvarez de Zayas, 1998). Como tales, se constituyen en una alternativa pedagógica donde confluyen las dimensiones educativa, instructiva y desarrolladora que interpreta dialécticamente los modelos pedagógicos anteriores, particularmente los provenientes del enfoque histórico-cultural como fundamento conceptual de la pedagogía y de la teoría de la actividad desarrollado por Vigotsky (Daniels, 2003) y el relativo a la teoría del currículo en Dewey (Canfux, et al., 1996), otorgándole valor a los aciertos y formulando nuevos componentes para involucrar la escuela con la vida a través de la educación basada en problemas, al tiempo que, relaciona el proceso docente con la investigación atendiendo el requerimiento de la sociedad del conocimiento. En este marco la formación puede asumirse como proceso orientado por la pedagogía, como ciencia fundante de las Ciencias de la Educación, con fundamento en bases teóricas que deben ser explícitas desde el orden filosófico (concepción de ser humano), el sociológico (relación con el entorno) y el psicopedagógico (proceso de la educación) para que, de conjunto, dirijan la enseñanza y el aprendizaje.

Si bien la formación así entendida acontece en los espacios de socialización del sujeto, es en la escuela donde, por finalidad, se debe impartir (Meirieu, 2004). Una escuela consciente

de que la persona es, en esencia, lo que la educación haga de él (Kant, 1983); de que no se es, por naturaleza, lo que se debe ser sino que, mediante la formación, en el curso del devenir histórico, la persona asume la tarea de irse construyendo de manera interminable, procurando poder llegar a ser lo que en el trayecto, en el camino de la vida, va siendo (Gadamer, 1992); de que es en los primeros años de la vida donde podrá formarse en lo esencial (Dewey, 1971), aquello sobre lo cual en la edad adulta podrá pedírsele cuenta al sujeto, será esperable aplique en su acción, en su práctica individual y colectiva. Capaz de conjugar “*integración, emancipación y promoción de la humanidad en la persona*” al intencionar la auténtica formación de “*los ciudadanos de un Estado democrático para un mundo solidario*” (Meirieu, 2004, pp. 79-83).

Se deduce de lo que antecede la noción guía sobre formación ciudadana. Ante todo, proceso, en virtud a su nexos con la pedagogía como ciencia fundante de las ciencias sociales, vinculada al carácter de proceso social de la educación, en relación directa con la sociología y la filosofía de la educación, con la psicopedagogía y la didáctica. Proceso educativo que acontece no sólo, pero si preeminente, en la escuela y, muy en particular, en los niveles básicos. Orientada por la teoría de los procesos conscientes en tanto se asume como resultado de la instrucción, la educación y el desarrollo, en contexto, con intencionalidad transformadora en esencia, es decir, una formación para conocer, ser, actuar y transformar. Y, para formar los ciudadanos territoriales motivados para ejercer su ciudadanía territorializada –fruto de la interdependencia entre ciudadanía y territorio- y construir el anhelo democrático.

Al incorporarle la concepción de territorio, la entendemos como el proceso pedagógico soportado en la teoría de los procesos conscientes, mediante el cual se forma al ciudadano territorial apoyado en las categorías de la instrucción, la educación y el desarrollo, en contexto, para que ejerza su ciudadanía territorializada. Formar ciudadanos es el principal reto del siglo XXI. Formarlos para el ejercicio de la ciudadanía, en un territorio, con la finalidad de construir la democracia auténtica (Meirieu, 2004; Delval, 2006; Giroux, 2006; Hoyos, 2008; OEI, 2008). No sólo en “*competencias seguidas unas de otras*” (Meirieu, 2004, p. 121); con preeminencia en derechos y responsabilidades civiles y políticas; sin

incluir los derechos económicos, sociales y culturales y los derechos de la solidaridad, así como los derechos ambientales y los colectivos, que trascienden los derechos individuales⁷.

Así considerados, los procesos de formación ciudadana tienen como finalidad, aportar a la formación de ciudadanos democráticos, participativos, sociales, políticos, activos y críticos, dispuestos a producir los cambios que aseguren el incremento de la ciudadanía territorializada, para fortalecer la democracia territorial dado que, dicha ciudadanía, se ejerce en territorios que confieren identidad y pertenencia a la colectividad de iguales pero distintos, a la comunidad de intereses múltiples y plurales compartidos⁸. Proceso de formación ciudadana como posibilidad de fortalecerse teóricamente y a la vez instruirse, de alguna manera, en ciudadanía. Una ciudadanía territorializada capaz de comprender los sistemas de objetos y los sistemas de acciones que lo caracterizan; sus fijos y sus flujos, sus verticalidades y sus horizontalidades. Un ciudadano territorial potenciador de la ciudadanía, en su territorio, dispuesto a la construcción de la democracia como ideal individual y colectivo. Una formación ciudadana comprometida con las potencialidades que ofrecen los estudios del territorio para formar ciudadanos, para gestar ciudadanía y para construir la democracia territorial, apoyándose en la interdependencia ciudadanía y territorio, es decir, en las prácticas sociales (Lefebvre, 1991; Castro, et al., 1996; Sini, 1998) de la ciudadanía territorializada como estrategia pedagógica innovadora.

⁷ En este sentido, coincidimos con Paz Abril (2007, p. 26) cuando afirma que la sociedad, hoy día, parece “coincidir con la idea de que la escuela contribuya a formar ciudadanos y ciudadanas responsables, y no sólo alumnos y alumnas... cómo se puede preparar para la democracia, para una ciudadanía crítica y responsable, global, en una escuela en la que... se enseña de espaldas a la realidad...Permitamos que los problemas cruciales, en particular los problemas que están incitando el cambio dentro de nuestra cultura, y nuestros procedimientos para pensar en ellos sea parte de lo que se hace en la escuela y en el trabajo del aula, escribía Bruner (2000), para poder conseguir un mundo más justo, añadiríamos con Freire (2002)”.

⁸ Reveladores y apropiados para acuñar esta concepción resultan, también aquí, los planteamientos de Paz Abril (2007, pp. 29-30): “Una concepción integral del alumno y de la alumna contempla todas sus dimensiones (corporal, intelectual, espiritual, emocional, ética y social), de tal manera que, en consonancia con el Informe Delors, la educación aparezca para el sujeto como una experiencia global que desarrolla los cuatro aprendizajes básicos para hacer frente a los nuevos retos de la sociedad: aprender a conocer o adquirir los instrumentos de la comprensión (aprender a aprender), aprender a actuar y a influir en el entorno propio (aprender a hacer), aprender a vivir juntos (aprender a convivir) y aprender a ser personas (aprender a ser). Más aún, la educación para la ciudadanía global añade un quinto pilar dirigido a la construcción de un mundo más justo: aprender para el cambio, aprender a transformar, esto es, concibe una educación orientada al compromiso y a la acción a favor de la justicia y la solidaridad, lo que implica alentar al alumnado a responsabilizarse, a tomar decisiones, a participar en acciones de mejora de su entorno, a ser ciudadanos y ciudadanas de un mundo global”.

En síntesis, si la opción posible para aspirar a mejorar el bienestar integral es la democracia territorial real, plural y transparente, debe construirse para disfrutarla. Para ello se deberán incrementar las estrategias y los recursos orientados a la gestación de ciudadanos territoriales democráticos, participativos, sociales, políticos, activos y críticos capaces de emprender esta tarea, incentivados por la transformación positiva de sus realidades, por la aspiración motivante de alcanzar más y mejores niveles de desarrollo, por el estímulo de vivir mejor; a la vez, casi al tiempo, para crear e incorporar la anhelada ciudadanía territorializada como una manera de vivir, de relacionarse con otros en medio de las diferencias, del pluralismo y de la otredad; como una forma de atender y administrar los conflictos y construir espacios de convivencia pacífica. Ciudadanos territoriales ejerciendo debidamente su ciudadanía territorializada, constituyen la materia prima requerida para construir el anhelo democrático territorial.

Estos ciudadanos localizados y apropiados de su territorio dotado de sentido y considerado como sistemas de objetos y sistemas de acciones, estarán en capacidad y tendrán suficiente conocimiento para actuar en él, para intervenirlo, para transformarlo. Ello permitirá incrementar su arraigo dinámico y móvil, su sentido de pertenencia, su identidad como valor asociado al territorio y, por tanto, éste se convertirá en un estímulo más, en una motivación adicional, en un valor agregado, en un potencial apropiado para la práctica ciudadana y para el ejercicio de la ciudadanía. El territorio emerge como una razón más para ser ciudadano y ejercer la ciudadanía orientada hacia la transformación positiva de la realidad.

Lograr el tipo de ciudadano descrito, la ciudadanía anhelada y la apropiación territorial como ingrediente detonante de ellas, requiere de una adecuada formación integral, de una debida e intencionada formación ciudadana que trascienda, incluyéndolos, los derechos y los deberes, lo político y lo social, el status y la práctica; que eduque, desarrolle e instruya; que combine la enseñanza y el aprendizaje. Un proceso de formación ciudadana integral, elevado a la categoría de política pública educativa⁹, cuyo sentido sea aportar a la

⁹ Que, como tal, obligue a la estructura gubernamental del Estado a cumplir su función pública educativa y, al tiempo, oriente el cumplimiento de la responsabilidad social de las entidades educativas privadas (Gutiérrez, 2006)

transformación permanente y positiva del ciudadano territorial; de la ciudadanía territorializada renovada; del lugar y del territorio en donde es posible escenificarla; del proyecto democrático que le es propio y que, además, posibilite luchar por el derecho a una vida decente, a obtener los bienes y servicios necesarios para vivir dignamente y en paz. Esta formación ciudadana dispone de una potente estrategia pedagógica que le nutre: los estudios del territorio, considerados desde la interdependencia ciudadanía-territorio.

Referencias bibliográficas

Acevedo, M. P. (2003). *El aprendizaje ciudadano: desafío ineludible en la consolidación del sistema democrático*. En: *Ensayos sobre ciudadanía. Reflexiones desde el Trabajo Social, Aquín, N. (comp.)*, pp. 153-168. Buenos Aires, Argentina: Editorial Espacio.

Álvarez de Zayas, C. M. (1998). *Pedagogía como ciencia o epistemología de la educación*. La Habana, Cuba: Editorial Félix Varela.

_____ (1999). *La escuela en la vida*. La Habana, Cuba: Editorial Pueblo y Educación.

Álvarez de Zayas, C. M. & González Agudelo, E. M. (1998). *Lecciones de didáctica general*. Medellín, Colombia: Edinalco Ltda.

Bárcena, F. (1997). *El oficio de la ciudadanía. Introducción a la educación política*. Barcelona, España: Ediciones Paidós Ibérica S.A.

Bauman, Z. (2004). *La sociedad sitiada*. Buenos Aires, Argentina: Fondo de Cultura Económica

Bobbio, N. (1987). *Estado, gobierno y sociedad contribución a una teoría general de la política*. Barcelona, España: Editorial Plaza y Janés.

_____ (1988). *El futuro de la democracia*. Bogotá, Colombia: Fondo de Cultura Económica, 2ª edición.

Boisier, S. (2001). *Bioregionalismo: la última versión del cuento del traje del emperador*. En: *Territorio, Revista de Estudios Regionales y Urbanos: Democracia, descentralización y Desarrollo*, número 5, Agosto-Enero. Bogotá, Colombia.

Bourdieu, P. (2000). *Poder, derecho y clases sociales*. Bilbao, España: Ed. Desclée de Brouwer

Bozzano, H. (2000). *Territorios reales, territorios pensados, territorios posibles. Aportes para una teoría territorial del ambiente*. Buenos Aires, Argentina: editorial Espacio.

Bruner, J. (2000). *La educación, puerta de la cultura*. Madrid, España: Ed. Visor.

Camps, V. (2001). *Introducción a la filosofía política*. Barcelona, España: Editorial Crítica.

Canfux, V, Rodríguez, A., Sanz, T, Rojas, A., Corral, R., González, O., Ojalvo, V,

Castellanos, A. V., Viñas, G., González, M., Hernández, A. (1996). *Tendencias pedagógicas contemporáneas*. Ibagué, Colombia: El Poirá editores e impresores S. A.

Cárdenas, A. L. (2006). *Proyecto Urbano Integral Nororiental*. Medellín, Colombia: Alcaldía de Medellín-Empresa de Desarrollo Urbano-BID.

Castro, P., Chapman, R., Gili, S., Lull, V., Mico, R., Rihuete, C., Risch, R. & Sanahuja, M. E. (1996). *Teoría de las prácticas sociales*. En: Complutum Extra, 6 (II), pp. 35-48. Barcelona, España.

CEPAL (2000). *Principios de la política social y lucha contra la pobreza*. En: *Equidad, desarrollo y ciudadanía*. Santiago, Chile: CEPAL y ONU.

Chaux, E. Lleras, J. & Velásquez, A. M. (2004). *Competencias ciudadanas: De los estándares al aula. Una propuesta de integración a las áreas académicas*. Bogotá, Colombia: Ministerio de Educación de Colombia y Universidad de los Andes, Ediciones Uniandes.

Chomsky, N. (2005). *Sobre democracia y educación*. En: *Escritos sobre ciencia y antropología del entorno cultural*, Otero, C. (comp.). Barcelona, España: Ed. Paidós.

Constitución Política de Colombia (1991)

Cortina, A. (1998). *Ciudadanos del mundo: Hacia una teoría de la ciudadanía*. Madrid, España: Alianza Editorial, 2ª edición.

Cox, C, Jaramillo, R & Reimers, F. (2005). *Educación para la ciudadanía y la democracia en las Américas: una agenda para la acción*. Washington D.C.: BID.

Dagnino, E. (2004). *Sociedade civil, participação e cidadania: de que estamos falando?* En: Mato, Daniel (coord.) *Políticas de ciudadanía y sociedad civil en tiempos de globalización*. Caracas, Venezuela: FACES-UCV.

Dagnino, E., Olvera, A. & Panfichi, A. (2006). *La disputa por la construcción democrática en América Latina*. México D.F., México: FCE, CIESAS, Universidad Veracruzana.

Daniels, H. (2003). *Vygotsky y la pedagogía*. Título original: *Vygotsky and Pedagogy* (2001); traducción de Sánchez G., México D.F.: Editorial Paidós.

Delors, J. (1996). *La educación encierra un tesoro. Informe para la UNESCO de la Comisión Internacional sobre educación para el siglo XXI*. Barcelona, España: Santillana, UNESCO.

De Zubiría, M. & De Zubiría J. (1986). *Fundamentos de pedagogía conceptual. Una propuesta curricular para la enseñanza de las Ciencias Sociales para pensar*. Bogotá, Colombia: Editorial Presencia Ltda.-CANAPRO.

Dewey, J. (1971). *Democracia y educación. Una introducción a la filosofía de la educación*. Traducción de Luzuriaga, L., Buenos Aires, Argentina: Editorial Losada.

Díaz, A. E. & Quiroz, R. E. (2005). *Educación, instrucción y desarrollo*. Medellín, Colombia: Editorial Universidad de Antioquia.

Durkheim, E. (1990). *Educación y sociología*. Barcelona, España: Editorial Península.

Echeverría, M. C. (2001). *Descentrar la mirada: avizorando la ciudad como territorialidad*. En: *Espacio y territorios: Razón, pasión e imaginarios*, pp. 217-250. Bogotá, Colombia: Universidad Nacional de Colombia, Editorial UNIBIBLOS

Echeverría, M.C. & Rincón, A. (2000). *Ciudad de Territorialidades: Polémicas de Medellín*. Medellín, Colombia: Cehap-Universidad Nacional de Colombia.

Espínola V. (2005). *Educación para la ciudadanía y la democracia para un mundo globalizado: una perspectiva comparativa*. Washington D.C.: BID.

Etchegoyen, M. A. (2006). *Educación y ciudadanía. La búsqueda del buen sentido en el sentido común*. Buenos Aires, Argentina: Editorial Stella y La Crujía ediciones, 2ª edición.

Fals Borda, O. (2003). *Democracia y participación. El reciente caso de Colombia*. En: "Participación comunitaria", memorias del III Seminario Internacional Habinet. Medellín, Colombia; Cehap, Universidad Nacional de Colombia.

Fourez, G. (2000). *La construcción del conocimiento científico. Sociología y ética de la ciencia*. Madrid, España: Narcea, S. A. de ediciones, 3ª edición.

Freire, P. (2002). *La educación como práctica de la libertad*. Traducción de Lilian Ronzoni. Madrid, España: Siglo XXI editores, 11ª edición.

_____ (2005). *Pedagogía del oprimido*. Título original: *Pedagogía do oprimido*; traducción de Mellado, J., México D. F.: Siglo XXI editores S. A. de C. V., 2ª edición.

Gadamer, H-G (1992). *Verdad y método I y II*. Salamanca, España: ediciones Sígueme, 21 edición.

Gallardo, H. (2007). *Democratización y democracia en América Latina*. Bogotá, Colombia: Ediciones Desde Abajo.

Garay Salamanca, L. J. (2000). *Ciudadanía, lo público, democracia. Textos y notas*. Bogotá, Colombia: Litocenco.

García, J. L. (1976). *Antropología del territorio*. Madrid, España: Ediciones Josefina Betancor.

García Canclini, N. (1989). *Cultura híbridas. Estrategias para entrar y salir de la modernidad*. México D.F.: Editorial Grijalbo

Gimeno Sacristán, J. (2005). *La educación que aún es posible*. Madrid, España: Ed. Morata.

Giroux, H. (2006). *La escuela y la lucha por la ciudadanía*. México: Siglo XXI.

Gutiérrez, A. L. (2006). *El ciclo de intervención social participativo (Cis (p)): Opción metodológica para la participación en la planeación del Desarrollo Territorial en Colombia*. En: Revista Trabajo Social No. 3, enero-junio, Universidad de Antioquia. Medellín, Colombia: Editorial L. Vieco e Hijos Ltda.

Habermas, J. (1987). *Teoría de la acción comunicativa*. Madrid, España: Editorial Taurus

Habermas, J. (2002). *La modernidad y la educación para los derechos humanos*. En: Hacia un nuevo humanismo. Modernidad, educación y derechos humanos. Chile: PIIE.

Hoyos Vásquez, G. (2008). *Historia de las ideas políticas en Colombia*. En: Revista DEBATES No. 50, Mayo-Agosto, pp. 22-29. Medellín, Colombia: Universidad de Antioquia.

Kant, I. (1983). *Pedagogía*. Traducción de Luzuriaga, L. & Pascual, J. Luis., Madrid, España: Akal.

Kymlicka, W. & Wayne, N. (1997). *El retorno del ciudadano. Una revisión de la producción reciente en teoría de la ciudadanía*. En: Revista La Política No. 3, Ciudadanía. El debate contemporáneo, pp. 5-40. Barcelona, España: Paidós.

Lechner, N. (2000). *Nuevas ciudadanía*s. En: Revista de Estudios Sociales No. 5, Fin de siglo, pp. 25-31. Bogotá, Colombia: UNIANDES-Fundación Social.

Lefebvre, H. (1961). *Crítica de la vida cotidiana II. Fundamentos de una sociología cotidiana*. México: Siglo XXI.

Ley 115 de 1994. Bogotá, Colombia.

Magendzo, A. (1996). *Curriculum, Educación para la Democracia en la Modernidad*. Bogotá, Colombia: Ediciones Antropos Ltda.

_____ (2004). *Cultura democrática. Formación ciudadana*. Bogotá, Colombia: Editorial Transversales-Magisterio.

Marina, J. A. & Bernabeu, R. (2007). *Competencia social y ciudadana*. Madrid, España: Alianza editorial.

Marshall, T. H. & Bottomore, T. (1998). *Ciudadanía y clase social*. Título original: *Citizenship and Social Class*, 1ª edición, 1992, Pluto Press; versión de Linares, P., Madrid, España: Alianza editorial.

Martín-Barbero, J. (2002). *Colombia: ausencia de relato y desubicaciones de lo nacional*. En: Cuadernos de Nación. Imaginarios de Nación, pensar en medio de la tormenta. Bogotá, Colombia: Ministerio de Cultura, pp. 17-29

Meirieu, P. (2004). *En la escuela hoy* Título original: *Faire l'École, faire la classe*, ESF éditeur, 1ª edición, 2004; traducción al castellano de Mata, A. Barcelona, España: Ediciones Octaedro.

Melano, M.C. (2001). *Un trabajo social para los nuevos tiempos. La construcción de la ciudadanía*. Buenos Aires, Argentina: Editorial Lumen Humanitas.

Ministerio de Educación Nacional - Colombia (1993). *Ley general de educación*. Bogotá, Colombia: Editorial MEN.

_____ (2002). *Lineamientos Curriculares para el Área de Ciencias Sociales*. Bogotá, Colombia: Editorial MEN.

(2006). *Estándares Básicos de Competencias en Lenguaje, Matemáticas, Ciencias y Ciudadanas. Lo que los estudiantes deben saber y saber hacer con lo que aprenden*. Bogotá, Colombia: Editorial MEN.

Ministerio de Educación Nacional-Colombia & Empresarios por la Educación (2004). *Quince experiencias para aprender ciudadanía...y una más*. Bogotá, Colombia: MEN-ExE.

Municipio de Medellín, Secretaria de Planeación (2006). *Documento Técnico de Soporte POT*. Medellín, Colombia: Acuerdo No. 046 de 2006.

Naranjo, G. (1998). *Formación de ciudad y con formación de ciudadanía*. En: Revista Estudios Políticos No. 12, Universidad de Antioquia, pp. 49-69. Medellín, Colombia: Editorial L. Vieco e Hijos Ltda.

_____ (2006). *Prácticas y representaciones mediadas por el conflicto urbano: Huellas de ciudadanía en Medellín*. En: 75 maneras de generar conocimiento en Colombia, 1990-2005, pp.92-93. Bogotá, Colombia: Colciencias.

Naranjo, G., Hurtado, D. & Peralta, J. (2003). *Tras las huellas ciudadanas. Medellín: 1999-2000*. Medellín, Colombia: Editorial L. Vieco e Hijos Ltda.

Naval, C. (1995). *Educar ciudadanos. La polémica liberal-comunitarista en educación*. Navarra, España: Ediciones Universidad de Navarra, S. A-EUNSA

Organización de Estados Iberoamericanos para Educación, Ciencia y Cultura-OEI (2008). *Metas educativas 2021. La educación que queremos para la generación de los Bicentenarios. Conferencia Iberoamericana de Ministros de Educación*. Madrid, España: OEI.

Ovejero, F. (1993). *Tres ciudadanos y el bienestar*. Bogotá, Colombia: Editorial Piloto.

Pagés, J. (2003). *Ciudadanía y enseñanza de la historia*. En: Reseñas de Enseñanza de la Historia No. 1, octubre de 2003, pp. 11-42. Buenos Aires, Argentina: Revista de la APEHUN, Asociación de Profesores de Enseñanza de la Historia de Universidades Nacionales.

Papacchini, A. (1997). *La tradición demócrata. Filosofía y derechos humanos*. Cali, Colombia: Editorial Universidad del Valle.

Paz Abril, D. de (2007). *Escuelas y educación para la ciudadanía global. Una mirada transformadora*. Barcelona, España: Intermón Oxfam ediciones.

Pétris, R. (2005). *Ciudadanos del mundo, responsables y solidarios*. Bogotá, Colombia: Editorial Transversales Magisterio.

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo-PNUD (2004). *La democracia en América Latina. Hacia una democracia de ciudadanos y ciudadanas*. Buenos Aires, Argentina: Alfaguara.

Pulgarín, R. (2002). *El estudio del espacio geográfico, ¿posibilita la integración de las Ciencias Sociales que se enseñan?*. En: Revista de Educación y Pedagogía, volumen XIV, No. 34, pp. 181-194. Medellín, Colombia: Facultad de Educación, Universidad de Antioquia.

_____ (2008). *Hacia la integración del plan de área de ciencias naturales y sociales desde el estudio del territorio y la formación en competencias*. En: Hacia el desarrollo de una actitud científica en la escuela desde la enseñanza de las ciencias, memorias, pp. 33-54. Medellín, Colombia: Gobernación de Antioquia.

Rawls, J. (1979). *Teoría de la Justicia*. Traducción de González, M. D., México D.F.: FCE.

Reimers, F & Villegas, E. (2005). *Educación para la Ciudadanía Democrática en Escuelas Secundarias en América Latina*". Trabajo Preparado para la reunión del Dialogo Regional en Educación: BID.

Restrepo, G., Sarmiento, J. & Ramos, J. (2000). *Hacia unos fundamentos de la enseñanza y el aprendizaje de las ciencias sociales en la educación media*". Bogotá, Colombia: Secretaria de Educación Distrital y Universidad Nacional de Colombia.

Rodríguez, G., Gil, J & García, E. (1996). *Metodología de la investigación cualitativa*. Madrid, España: ediciones Aljibe.

Ruiz Silva A. & Chaux, E. (2005). *Formación ciudadana*. Bogotá, Colombia: ASCOFADE.

Sánchez, L. M. (2005). *Fragmentación social. Estudio de caso en San Antonio de Prado*, Medellín, Colombia: tesis de maestría en Estudios Urbanos-Regionales, no publicada. Universidad Nacional de Colombia, sede Medellín.

Santos, M. (1996). *Metamorfosis del espacio habitado*. Barcelona, España: Oikos-Tau.

_____ (1997). *Los espacios de la globalización*. En: Medina, Javier & Varela, Edgar (Compiladores), *Globalización y gestión del desarrollo regional, perspectivas Latinoamericanas*. Cali, Colombia: editorial Universidad del Valle.

_____ (1998). *O espaço do cidadão*. São Paulo, Brasil: 4ª edición, Nobel.

_____ (2000). *La naturaleza del espacio: Técnica y tiempo, razón y emoción*. Traducción de Silveira, M. L., Barcelona, España: Ediciones Ariel Geografía.

Sartori, G. (2003). *Qué es la democracia*. Traducción de González, M. A. & Pestellini, M. C., México D.F.: Taurus.

Silveira, M. L. (2005). *El espacio geográfico: De la perspectiva geométrica a la perspectiva existencial*. Ponencia. En: 4ª conferencia de geografía crítica, Enero 8-12. México D.F.

Sini, C. (1997). *La fenomenología y el problema de La interpretación*. En: Cuaderno Gris No. 2, pp. 411-422. Madrid, España.

Sousa Santos, B. de (2005). *El milenio huérfano*. Madrid, España: Editorial Trotta.

Tedesco, J. C. (2002). *Educación y ciudadanía paritaria*. En: Imbernón, F. (coord.) *Cinco ciudadanías para la nueva educación*. Barcelona, España: Ed. Graó.

Torney-Purta, J., Lehmann, R., Oswald, H. & Schulz, W. (2001). *La educación cívica y ciudadana. Proyecto de educación cívica de la EIA*. Ámsterdam, Países Bajos: Asociación Internacional para la Evaluación del Logro Educativo-EIA.

Touraine, A. (1997). *¿Podremos vivir juntos? Iguales y diferentes*. Buenos Aires, Argentina: Fondo de Cultura Económica.

UNESCO (2004). *Estudio acerca de los Avances en Educación Cívica en los Sistemas Educativos: prácticas de calidad en países industrializados*. Elaborado por Osler, A. & Starkey, H. Centro para la Educación en Ciudadanía y Derechos Humanos, Universidad de Leeds e Instituto de Educación, Universidad de Londres: BID y UNESCO.

Uribe, M. T. (1998). *Órdenes complejos y ciudadanías mestizas: una mirada al caso colombiano*. En: Revista Estudios Políticos No. 12. Universidad de Antioquia, pp. 25-49. Medellín, Colombia: Editorial L. Vieco e Hijas Ltda.

_____ (2005). *Nación, ciudadano y soberano*. Medellín, Colombia: Corporación Región-Pregón.

Valera Alfonso, O. (1999). *El debate teórico en torno a la pedagogía*. Bogotá, Colombia: EDITEMAS AVC.

Van Manen, M. (2003). *Investigación educativa y experiencia vivida*. Barcelona, España: Idea Books.

Vargas Velásquez, A. (1999). *Notas sobre el Estado y las políticas públicas*. Bogotá, Colombia: Almudena Editores.

Vélez, C. M. (2006). *Medellín para enseñar y aprender: una aventura por la ciudad*. Medellín, Colombia: Fundación EPM y Universidad de Antioquia.

Villa Martínez, M. I. & Moncada Cardona, R. (1998). *Ciudad educadora, estado del arte en Colombia*. Bogotá, Colombia: Editorial Pregón Ltda. Primera edición.

Villegas, L., Pulgarín, R. & Pimienta, L. (2007). *Lineamientos pedagógicos*. Medellín, Colombia: Cátedra Antioquia.

Wolfe, M. (1991). *La participación: Una visión desde arriba*. En: Revista CEPAL 23. Santiago, Chile.

Zuleta, E. (2001). *Educación y democracia*. Medellín, Colombia: Hombre Nuevo Editores y Fundación Estanislao Zuleta, 5ª edición.